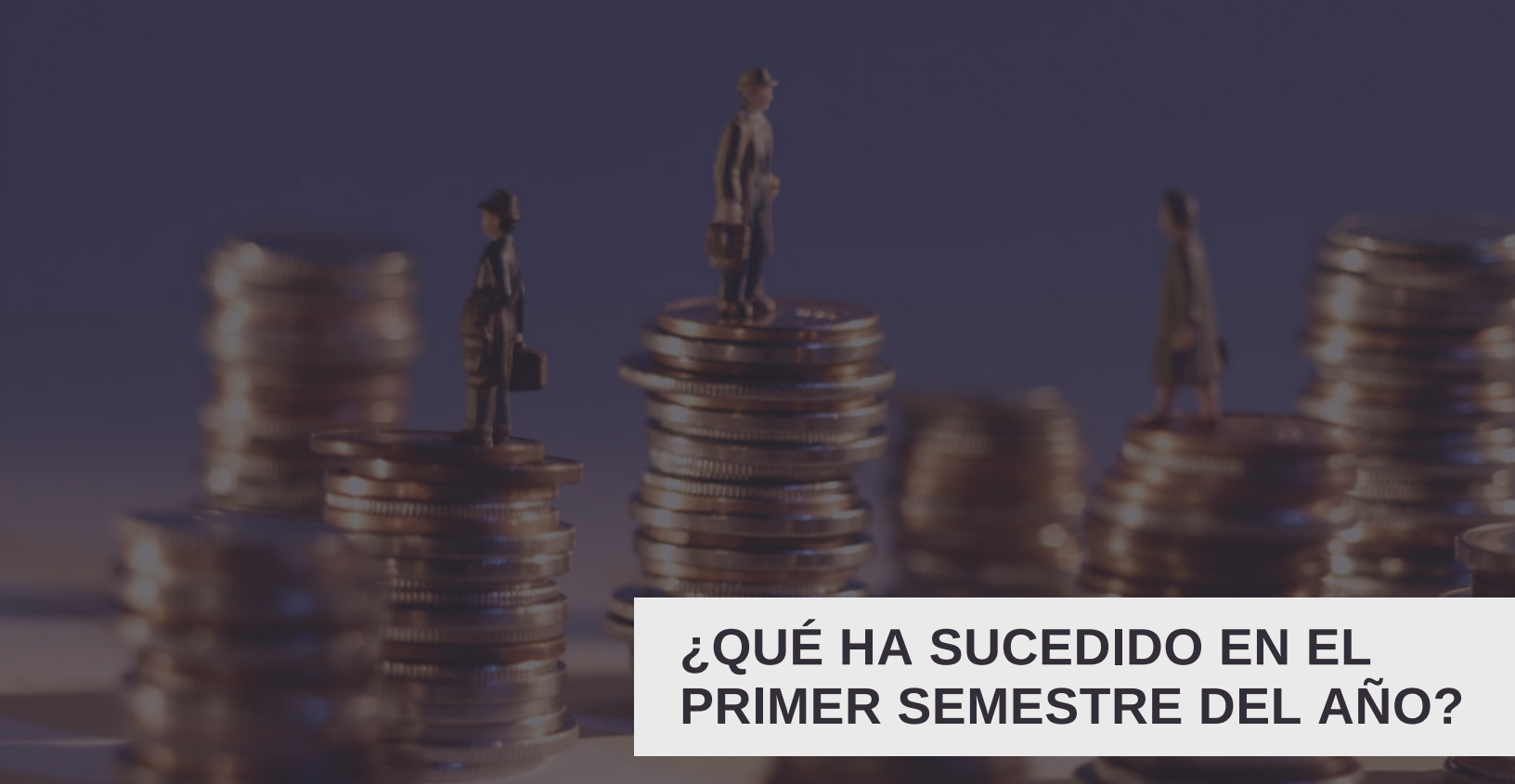




# ¿QUÉ HA SUCEDIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO?

Julio, 2022

Monitoreo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022.



## Contexto

Contexto donde se desarrolla el Presupuesto General en Honduras



## Financiamiento

¿Cómo se está financiando el gasto público?



## Gasto

Gastos de la Administración Pública



## Ejecución

Ejecución Presupuestaria de la Administración Central



## Eficiencia

Eficiencia del gasto en la Inversión Pública

## Contáctanos:

Tel. (504) 2239-2110  
contacto@fosdeh.net  
RRSS: @fosdeh



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo  
y la Cooperación COSUDE



**FOSDEH**  
Foro Social de Deuda Externa y Desarrollo de Honduras

# Contenido

## **Contexto donde se desarrolla el Presupuesto General en Honduras**

**03**

## **¿Cómo se está financiando el gasto público?**

- Presión Tributaria que empuja los impuestos cada año
- Un riesgo latente; Endeudamiento Público

**07**

## **El comportamiento del gasto de la Administración Pública**

**13**

## **Ejecución Presupuestaria de la Administración Central**

- Instituciones con mayor ejecución
- Modificaciones presupuestarias
- Ejecución por grupo de gasto

**15**

## **Ejecución Presupuestaria de la Administración Descentralizada**

- Ejecución por Grupo de Gasto

**21**

## **Eficiencia del gasto en la Inversión Pública**

**24**



## CONTEXTO DONDE SE DESARROLLA EL PRESUPUESTO 2022 EN HONDURAS

Para que el análisis del Presupuesto General de la República sea acorde con la realidad del país, es necesario observar el escenario económico y social. Honduras cuenta con varios instrumentos de importancia para evaluar el avance económico y social (así como sus proyecciones), uno de ellos, es el Programa Monetario 2022-2023 publicado por el Banco Central de Honduras (BCH), el cual contiene la evolución y las perspectivas de las variables macroeconómicas, entre ello se estima que el crecimiento económico se ubique entre 3.5% a 4.5%, siendo muy optimistas, sobre todo, por las

nuevas actualizaciones de los precios internacionales y las posibles crisis en Europa.

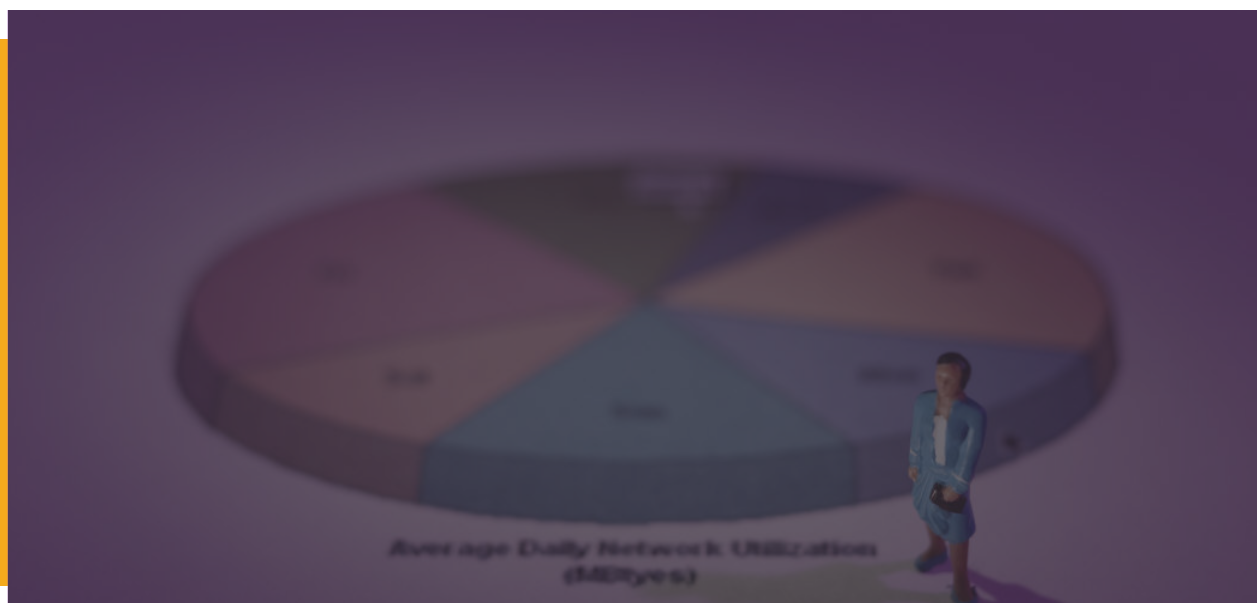
Sin embargo, la situación internacional mantiene altos niveles de incertidumbre en los procesos de reactivación en el país, según informes del BCH, el crecimiento económico del primer trimestre del año 2022, es de 0.9% respecto al crecimiento del IV trimestre del año 2021 (6.2% respecto al crecimiento del IV trimestre 2020), este comportamiento se ve concentrado en la productividad en la industria manufacturera, comercio, servicios de enseñanza y actividades empresariales, como los servicios financieros, por su parte, la agricultura, ganadería y silvicultura siguen siendo la rama de actividad económica que no logra superar el impacto negativo por los efectos climáticos y la crisis sanitaria.

Otra de las variables macroeconómicas que preocupan a la población Hondureña, es la inflación interanual que al mes de mayo se ubica en 9.09% (4.84% mayo 2021), y alcanzando una inflación acumulada de 5.18% (1.54% al mes de mayo 2021). Este comportamiento afecta el poder adquisitivo y consumo de los hogares, donde cada semana incrementa desmedidamente el precio de los productos de la canasta básica, se estima que en realidad ya superó el 10%, y que este proceder se mantendrá por los siguientes seis meses, lo que implica que el costo de la vida seguirá siendo alto, si las autoridades no toman las medidas urgentes. Por lo tanto, para el FOSDEH, mantener la estabilidad macroeconómica y la disciplina fiscal debe ser el principal enfoque en la formulación de políticas para hacer frente a la crisis inflacionaria.

Esta situación y por el cambio de Gobierno, en el mes de abril el Presupuesto General de la Republica 2022 con respecto al aprobado para el mismo año en diciembre del 2021 aumentó un 17% (en valores absolutos L 52,272 millones).<sup>1</sup> Dicho aumento será financiado por medio de endeudamiento público, donde se estima obtener alrededor de L 85,162 millones, que representan el 24% de los ingresos proyectados por la Administración Pública; en comparación a lo aprobado en el año 2021, la estimación de endeudamiento incrementó 56%.

---

1. FOSDEH. (2022). Análisis de la Reformulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de Honduras 2022. Recopilado de: [fosdeh.com/publicacion/analisis-de-la-reformulacion-del-presupuesto-general-de-ingresos-y-egresos-de-honduras-2022/](https://fosdeh.com/publicacion/analisis-de-la-reformulacion-del-presupuesto-general-de-ingresos-y-egresos-de-honduras-2022/)



Estas acciones se llevarán a cabo con las medidas fiscales implementadas, dado que se declara en Estado de Emergencia Fiscal y Financiera del Sector Público (Decreto Legislativo No 8-2022), esto con el objetivo de adquirir contratación directa de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público, durante el año fiscal 2022 y 2023.

Asimismo, será financiado por la captación de ingresos tributarios, proyectando recaudar alrededor de L 118,959 millones, dentro de esto el principal aporte le corresponde al impuesto sobre la producción, consumo y venta por L 58,698 millones, 2% más que lo aprobado en diciembre del año 2021 (L57,276 millones), además se estima que, de ello, L50,358 millones sean recaudados por impuesto sobre venta del 15%. Otra de las fuentes de financiamiento con modificación son las contribuciones al sistema de seguridad social que aumentó en 63% (L15,050 millones) el techo aprobado anteriormente. Por lo tanto, se estima recibir L 38,789 millones, de los cuales L 20,799 millones son de contribuciones del sector público de jubilados y pensionados (L 11,793 millones aprobado en el año 2021); igualmente la contribución de patronales del sistema del seguro social proyecta recaudar L 8,452 millones (L 2,408 millones aprobado en el año 2021).

**Al mismo tiempo, se modificó la estructura conformada por las instituciones de la Administración Pública, esto ligado con la aprobación del Decreto Ejecutivo PCM-05 2022, donde se establece la creación, modificación o suspensión de Secretarías de Estado, Organismos e Entidades Desconcentradas y dependientes de la Administración Pública.**

De modo que se eliminan: la Secretaría de Transparencia, Secretaría de Coordinación de Gobierno, Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Inversión Estratégica/MCC-Honduras, Programa Vida Mejor, Escuela de Alta Gerencia Pública, entre otros. De la misma manera, se crea: Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, Secretaría de Planificación Estratégica, Secretaría de Asuntos de la Mujer, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Programa de la Red Solidaria, Secretaría de Infraestructura y Transporte, entre otras.



Con respecto a la asignación presupuestaria de las instituciones, la Secretaría de Energía tiene mayor modificación presupuestaria, dado que, se aprueba un presupuesto de L 19,217 millones, 15470% más de lo aprobado en el año 2021 (L 123 millones); también, los Servicios Financieros de la Administración Central incrementó su presupuesto en L 10,365 millones, que representa 256% más del presupuesto aprobado anterior (L 5,034 millones). por tanto, contará con un presupuesto vigente de L 15,400 millones. Asimismo, las nuevas instituciones como ser: la Secretaría de Infraestructura y transporte cuenta con un presupuesto aprobado de L 6,489 millones, la Secretaría de desarrollo social se aprueba un presupuesto de L 2,830 millones, la Secretaría de transparencia y lucha contra la corrupción con un presupuesto de L 150 millones, y la Secretaría de la Mujer con un presupuesto inicial de L 53 millones.

Por su parte, la asignación a las instituciones que prioriza el Estado, principalmente la Deuda Pública, permanece con un presupuesto aprobado de L 52,812 millones. En cuanto a la Secretaría de Educación, en valores absolutos incrementa L 1,959 millones (un aumento del 6% respecto del presupuesto aprobado en el año 2021), Seguido de la Secretaría de Salud con un aumento de L 2,483 millones, porcentualmente incrementa un 11%, por tanto, cuenta con un presupuesto vigente de L 24,735 millones. Cabe destacar que, a la fecha no se ha realizado en conjunto las modificaciones aprobadas en la Reformulación del Presupuesto General de la República.

De manera que, en el presente análisis se detalla el comportamiento del gasto público en el primer semestre del año 2022. En donde se detalla la medida en qué se está financiando y las prioridades en la ejecución presupuestaria de la Administración Pública.



## ¿CÓMO SE ESTÁ FINANCIANDO EL PRESUPUESTO GENERAL 2022?

La obtención de ingresos por parte del gobierno es dirigida para financiar el abastecimiento de bienes y servicios; y redistribución de ello, por medio de la asignación presupuestaria a la Administración Pública. Cabe destacar que, el monto recaudado depende de factores, como ser: la política fiscal, las condiciones macroeconómicas internas y externas, la disponibilidad de recursos naturales, y el funcionamiento de las instituciones públicas.<sup>2</sup>

En Honduras, los ingresos de la Administración Pública representaron en promedio el 43% del PIB en el año 2021; en donde los ingresos presupuestarios ascienden a L 296,248 millones, cifra mayor en 3% respecto a lo aprobado. Para el año 2022, se aprueba un presupuesto de ingresos de L 308,223 millones, la tasa de crecimiento registrada entre ambos años es de 6.7%, que en valores absolutos significa un incremento de L 19,362 millones. En relación, a la reformulación del Presupuesto General aprobado en abril, se espera recaudar alrededor de L 360,505 millones, un 17% más de la estimación aprobada en diciembre del año 2021.

2. OECD (2020), Panorama de las Administraciones Públicas América Latina y el Caribe 2020, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/1256b68d-es>.



# AL MES DE JULIO, SE HA RECAUDADO EL 45% DEL TECHO PRESUPUESTARIO APROBADO, QUE SIGNIFICA UNA RECAUDACIÓN DE L 137,964.51 MILLONES.

En términos de estructura porcentual, un...

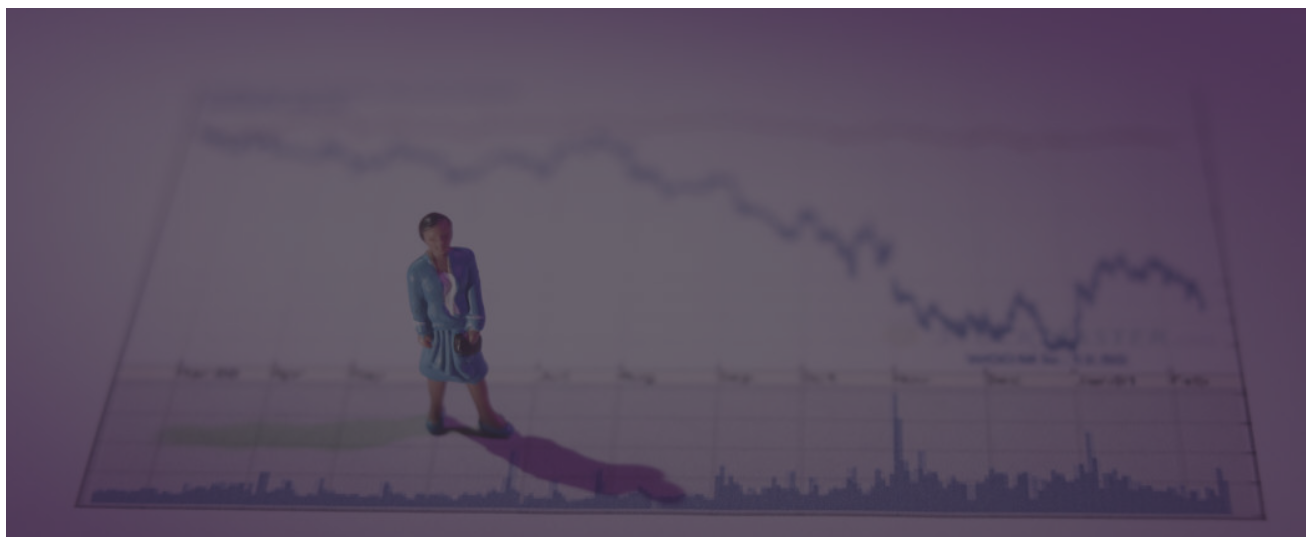


**Tabla 1.** Ingresos de la Administración pública  
Al 07 de julio del año 2022  
(Cifras en millones de lempiras)

| Tipo de Rubro                                                             | Techo Presupuestario | Recaudación presupuestaria | % de Recaudado |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|
| Activos financieros                                                       | 26,183.22            | 9,867.03                   | 38%            |
| Contribuciones a la seguridad social                                      | 23,738.87            | 11,071.20                  | 47%            |
| Contribuciones a otros sistemas                                           | 1,808.36             | 1,109.61                   | 61%            |
| Ingresos de operación                                                     | 41,911.04            | 16,829.19                  | 40%            |
| Ingresos no tributarios                                                   | 4,075.90             | 3,165.13                   | 78%            |
| <b>Ingresos tributarios</b>                                               | <b>118,721.59</b>    | <b>70,148.78</b>           | <b>59%</b>     |
| Préstamos                                                                 | 23,312.64            | 13,736.29                  | 59%            |
| Recursos propios de capital                                               | 5.00                 | 0.28                       | 6%             |
| Rentas de la propiedad                                                    | 21,012.13            | 7,234.33                   | 34%            |
| Títulos de deuda                                                          | 31,297.00            | 0.00                       | 0%             |
| Transferencias y donaciones corrientes a instituciones del sector publico | 9,257.28             | 3,153.74                   | 34%            |
| Transferencias y donaciones de capital                                    | 5,449.45             | 1,054.30                   | 19%            |
| Ventas de bienes y servicios del gobierno general                         | 1,461.12             | 594.64                     | 41%            |
| <b>Total, general</b>                                                     | <b>308,233.60</b>    | <b>137,964.51</b>          | <b>45%</b>     |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2022)





### **Presión Tributaria que empuja los impuestos cada año**

Al observar el comportamiento de los ingresos tributarios, se cuantifica un incremento positivo cada año. Los ingresos proyectados para el año 2022 representa una suma de aproximadamente L 118,721 millones, un monto superior en L 22,333 millones respecto al año 2021, que se alcanza a superar debido al efecto de recuperación economía. Es importante mencionar, que con la reformulación del Presupuesto General de la República se incrementa en L 238 millones la proyección de recaudación de ingresos tributarios, proyectando ingresos tributarios de L 118,959 millones.

Las proyecciones de ingresos tributarios establecen que el impuesto sobre la renta y los impuestos sobre Producción, Consumo, y Venta recauden L 93,433 millones, alrededor del 80% del total de los ingresos tributarios. Es importante señalar que, esta meta de recaudación fue adicionalmente modificada luego de la reformulación del Presupuesto General de la República en abril del presente año, aumentando en L 1,412 millones, en donde se espera que se recaude L 58,698 millones por concepto de impuestos sobre Producción, Consumo y Venta (que representa 2% más de la estimación aprobado en diciembre del año 2021); y L 36,148 millones de impuesto sobre la renta (L 36,157 millones aprobado en diciembre del año 2021).

Al mes de julio la estructura tributaria del país, especialmente en los principales ingresos tributarios, evidencia que la regresividad de los impuestos es alta, ya que la mayor captación de tributos se da vía el impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas (impuesto indirecto), recaudando el 52% del techo presupuestario aprobado (L 29,873 millones), el cual es pagado tanto por las personas de ingresos altos, como por las personas que viven en hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema y relativa, que en el año 2021 representan el 73% de la población total del país.

Como queda demostrado en la **tabla 2**, la presión tributaria en Honduras ha cuantificado valores entre 14 y 18% en los últimos años, además, para el año 2022, se estima que de los ingresos que se generan por la producción en el país, el 17.2% se destinará a pago de impuestos.

**Tabla 2.** Presión tributaria de la Administración Central  
Durante el año 2010-2022  
Cifras en millones de lempiras

| <b>Año</b> | <b>Ingreso Tributario aprobado</b> | <b>Ingresos Tributarios Recaudado</b> | <b>%Presión tributaria</b> |
|------------|------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| 2010       | 43,262.00                          | 42,438.20                             | 14.2%                      |
| 2011       | 50,299.60                          | 49,324.80                             | 14.7%                      |
| 2012       | 55,046.00                          | 53,182.58                             | 14.7%                      |
| 2013       | 60,224.34                          | 55,973.05                             | 14.9%                      |
| 2014       | 63,143.60                          | 68,255.94                             | 16.5%                      |
| 2015       | 66,571.10                          | 77,646.45                             | 16.9%                      |
| 2016       | 82,895.36                          | 88,762.22                             | 17.9%                      |
| 2017       | 90,109.98                          | 96,964.34                             | 17.8%                      |
| 2018       | 102,413.51                         | 103,550.00                            | 18.0%                      |
| 2019       | 108,414.29                         | 104,622.93                            | 17.0%                      |
| 2020       | 109,721.80                         | 83,926.15                             | 14.3%                      |
| 2021       | 96,388.13                          | 115,049.87                            | 16.8%                      |
| 2022       | 118,721.59                         | 63,389.61                             | 17.2%                      |
| 2022*      | 118,959.99                         |                                       |                            |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas y Banco Central de Honduras (2022)

## **Un riesgo latente; Endeudamiento Público**

Los altos niveles de deuda pública y la inequidad del sistema tributario son, sin lugar a duda, dos de los principales problemas que tiene Honduras a nivel económico.

Para el año 2022 (aprobado el 2021), se aprueba adquirir recursos financieros por concepto de endeudamiento público, alrededor de L 54,609 millones, en donde L 51,443 millones corresponden a la Administración Central, el resto a la administración descentralizada. Al mes de julio, se ha recaudado L 13,736 millones, la mayor parte se logra recaudar por la obtención de préstamos de instituciones públicas financieras a largo plazo, de las cuales se recibieron L 8,076 millones (59%); por obtención de préstamos del sector externo a largo plazo, se recauda L 5,052 millones (37%); en términos porcentuales el 4% de los ingresos por endeudamiento público se debe a lo recibido por préstamos del sector externo.

En comparación a la reformulación del Presupuesto General para el año fiscal 2022, incrementa las proyecciones de endeudamiento público en 59%, en valores absolutos L 30,552 millones (L 81,995 endeudamiento aprobado en la reformulación del Presupuesto General); de las cuales se puede señalar que, el 50% será por obtención de préstamos a largo plazo (L 41,093 millones); 26% por obtención de préstamos sectoriales a largo plazo; y 24% en colocación de títulos y valores (L 19,693 millones).

**En base a la situación económica y social en que se encuentra Honduras, la Secretaría de Finanzas mediante los oficios DGCP-GV-77/2022 y DGCP-GV-105/2022 del 10 de mayo de 2022 y del 14 de junio de 2022, solicitó al Banco Central de Honduras (BCH) la formalización del préstamo, en el que se proyecta utilizar el 12% (1,000 millones de dólares) de las Reservas Internacionales Netas, como un mecanismo de financiamiento para honrar el pago de servicio de la deuda pública.**

Sin embargo, se debe reconocer que las reservas internacionales tienen un carácter precautorio, y se deben utilizar ante los posibles problemas que se manifiestan en la economía. Es por eso, que el actual gobierno debe evaluar cómo serán invertidos dichos fondos, y cumplir con lo que establece la ley del Banco Central de Honduras en relación a los créditos especiales al sector público.

Artículo No 40. ...Estos préstamos se harán a un plazo no mayor de seis (6) meses, a tasas de interés de mercado y tendrán como límite el diez por ciento (10%) del total de las recaudaciones tributarias del año fiscal anterior, debiendo ser aprobados por el Directorio por unanimidad de votos. En todo caso, los créditos a que se refiere este párrafo deberán ser cancelados en el mismo ejercicio fiscal en que se soliciten.

Por tanto, para el FOSDEH el país sigue endeudándose, con viejos y nuevos mecanismos, que parecieran desconocer la gravedad de la situación económica y social de Honduras en su conjunto, y el resultado de riesgo que puede generar al desarrollo y bienestar de la población.





## EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Presupuesto General de la República se distribuye entre distintas instituciones que conforman la Administración Pública (Administración Central y Administración Descentralizada). Para el año 2022, se asigna L 308,288 millones, en donde el 58% corresponde a la Administración Central y el 42% a la Administración Descentralizada. Vale mencionar que, las fuentes de financiamiento para ambas administraciones varían; la Administración Descentralizada aparte de recibir cierto porcentaje del Presupuesto General de la República, también genera sus propios recursos que ayudan a cubrir la mayor parte de sus gastos.

La Administración Central depende únicamente de la asignación emanada del Presupuesto General.

De los recursos financieros asignados, al mes de julio la Administración Central ha ejecutado el 44% de su presupuesto aprobado (L 78,827 millones), cabe decir que, según el MMFMP 2023-2026, se estima que el gasto neto de la AC para el año 2022 sea de L 183,192 millones, debido al incremento en gasto corriente, inversión real y transferencias corrientes. Al mismo tiempo se realizan modificaciones presupuestarias, alcanzando un presupuesto vigente de L 180,111 millones, aunque con la reformulación del Presupuesto General se proyecta un incremento de L 33,705 millones (L 213,277 millones presupuesto aprobado).

Con respecto a la Administración Descentralizada, tiene un presupuesto aprobado de L 128,711 millones de los cuales ha ejecutado el 36% (L 46,677 millones). En cuanto a la reformulación del Presupuesto, asciende a un presupuesto aprobado de L 147,278 millones, al mes de julio se han realizado modificaciones de L 15,284 millones, alcanzando un presupuesto vigente de L 143,995 millones.

**Tabla 3.** Presupuesto de la Administración Pública  
Al 07 de julio 2022  
Cifras en millones de lempiras

| Administración Pública         | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Modificación presupuestaria | Ejecución presupuestaria | % de ejecución | Reformulación del Presupuesto General 2022 |
|--------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------|----------------|--------------------------------------------|
| Administración Central         | 179,522.16           | 180,111.63          | 589.48                      | 78,827.44                | 44%            | 213,227.70                                 |
| Administración Descentralizada | 128,711.45           | 143,995.57          | 15,284.13                   | 46,677.40                | 36%            | 147,278.20                                 |
| <b>Total, General</b>          | <b>308,233.60</b>    | <b>324,107.20</b>   | <b>15,873.60</b>            | <b>125,504.84</b>        | <b>41%</b>     | <b>360,505.90</b>                          |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma de Inteligencia de Negocios SEFIN (2022)



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El presupuesto de la Administración Central ha crecido año con año, en los últimos 10 años, se ha más que duplicado, aproximadamente un crecimiento de 126%. Esto daría a pensar de qué manera se está asignando el presupuesto en las instituciones, y sobre qué instituciones se prioriza. En la **tabla 4** se observa, como Educación y Salud Pública no siguen la misma trayectoria, por el contrario, la brecha en la asignación disminuye. En relación a Educación, en el año 2012 representaban el 29% de la asignación presupuestaria, al 2022 se establece el 19%. Lo asignado en Salud ha ido en decadencia, del presupuesto aprobado para el año 2022, el 12% se dirige en tema de -

salud, así mismo, se mantiene en la reformulación del Presupuesto.

El principal régimen presupuestario de egresos es el servicio a la deuda, en el año 2014, se asigna el 30% del presupuesto de la Administración Central (L 27,075 millones). En comparación al año 2022, se aprueban L 52,812 millones, aproximadamente el 29% del total del presupuesto; al incrementar el presupuesto en la reformulación, representa el 25%.

Sumando la Secretaría de Seguridad y Defensa en el año 2022, representa aproximadamente el 10% del Presupuesto (más de L 16,000 millones). En cambio, el Poder Judicial, se mantiene con una asignación del 2% (L 2,996 millones presupuesto aprobado para el año 2022).



**Tabla 4.** Distribución del Presupuesto General de la Administración Central  
Durante el periodo 2012-2022  
Cifras en millones de lempiras

| Año   | Presupuesto de la Administración Central | Secretaría de Educación | Secretaría de Salud | Secretaría de Seguridad | Secretaría de Defensa | Poder Judicial | Deuda pública de la Administración Central | Servicios de Administración Central |
|-------|------------------------------------------|-------------------------|---------------------|-------------------------|-----------------------|----------------|--------------------------------------------|-------------------------------------|
| 2012  | 79,558.75                                | 29%                     | 13%                 | 4%                      | 4%                    | 2%             | 16%                                        | 1%                                  |
| 2013  | 89,544.42                                | 24%                     | 13%                 | 5%                      | 4%                    | 2%             | 20%                                        | 0%                                  |
| 2014  | 90,819.34                                | 24%                     | 11%                 | 4%                      | 5%                    | 2%             | 30%                                        | 0%                                  |
| 2015  | 105,011.37                               | 21%                     | 12%                 | 4%                      | 5%                    | 2%             | 29%                                        | 3%                                  |
| 2016  | 123,275.62                               | 20%                     | 12%                 | 5%                      | 5%                    | 2%             | 24%                                        | 6%                                  |
| 2017  | 130,499.45                               | 20%                     | 11%                 | 5%                      | 5%                    | 2%             | 22%                                        | 8%                                  |
| 2018  | 140,750.55                               | 20%                     | 10%                 | 5%                      | 6%                    | 2%             | 24%                                        | 8%                                  |
| 2019  | 152,356.83                               | 20%                     | 10%                 | 4%                      | 6%                    | 2%             | 25%                                        | 7%                                  |
| 2020  | 155,483.18                               | 19%                     | 10%                 | 4%                      | 5%                    | 2%             | 25%                                        | 7%                                  |
| 2021  | 162,435.69                               | 20%                     | 11%                 | 4%                      | 5%                    | 2%             | 25%                                        | 4%                                  |
| 2022  | 179,522.16                               | 19%                     | 12%                 | 4%                      | 5%                    | 2%             | 29%                                        | 3%                                  |
| 2022* | 213,227.70                               | 17%                     | 12%                 | 4%                      | 4%                    | 1%             | 25%                                        | 7%                                  |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la Secretaría de Finanzas (2022).

Nota: 2022\* Reformulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

## Instituciones con mayor ejecución

En este sentido, es necesario que las asignaciones presupuestarias a las instituciones estén en función de procesos de planificación, no solo tiene que ver como simple asignación, sino que se tiene que ver el bienestar y el impacto que están teniendo las secretarías de Estado, sobre todo la que generan mayor bienestar, como ser la salud, educación e Infraestructura.

Como se observa en la **tabla 5**, el pago a los servicios de la deuda pública sigue siendo la prioridad para el Estado, donde al primer semestre del año 2022, se ha con cumplido con el pago del 63% presupuestado, en valores absolutos L 33,366 millones; de los pagos realizados L 12,332 millones son por asignaciones a la amortización de título y valores, financiado por la Tesorería General de la República (L 9,494 millones) y el Banco Central de Honduras (L 2,837 millones). Así mismo, el 22% de la ejecución de la deuda pública corresponde al pago por amortización de la deuda externa a largo plazo, es decir, alrededor de L 7,476 millones. Igualmente, de la asignación destinada para los gastos por intereses de los títulos y valores, se logra cubrir con el 63% presupuestado para el año fiscal 2022 (L 7,253 millones), seguido de los intereses de la deuda pública externa a largo plazo que devenga L 3,417 millones. Cabe mencionar que, el 67% de lo ejecutado por la deuda pública ha sido financiado por los recursos de la Tesorería Nacional de la República (L 22,399 millones); el 24% corresponde al crédito interno (L 8,082 millones) y el 9% al crédito externo (L 2,883 millones).

Por su parte, la Secretaría de Educación ha ejecutado el 48% de su presupuesto aprobado, es decir, en valores absolutos L 16,185 millones, donde el 81% (L 13,076 millones) corresponde a los servicios personales, alrededor del 19% por transferencias y donaciones (L 3,050 millones).

En cuanto a la Secretaría de Salud, con la reformulación del Presupuesto General se incrementa la asignación presupuestaria en L 24,735 millones, sin embargo, se realizan modificaciones presupuestarias y actualmente cuenta con un presupuesto vigente de L 21,411 millones. Así mismo, ha ejecutado el 30% de su presupuesto aprobado, donde el 59% es por pago a los servicios personales, 20% por transferencia y donaciones; 12% por servicios no personales y 8% por concepto de materiales y suministros.

Del presupuesto aprobado a la Secretaría de Defensa y Secretaría de Seguridad, ejecutan en total alrededor de L 7,508 millones, en comparación al Poder Judicial y Ministerio Público ejecutan L 2,640 millones.

**Tabla 5.** Instituciones de la Administración Central con mayor ejecución presupuestaria  
Al 07 de julio 2022  
Cifras en millones de lempiras

| Instituciones                                           | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Modificación presupuestaria | % de modificación | Ejecución presupuestaria | % de ejecución |
|---------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|----------------|
| Deuda Pública                                           | 52,812.00            | 53,118.64           | 306.65                      | 1%                | 33,366.71                | 63%            |
| Secretaría de Educación                                 | 33,553.16            | 33,434.33           | -118.83                     | 0%                | 16,185.64                | 48%            |
| Secretaría de Salud                                     | 22,251.33            | 21,449.16           | -802.17                     | -4%               | 6,748.62                 | 30%            |
| Secretaría de Defensa                                   | 9,336.15             | 9,206.91            | -129.24                     | -1%               | 4,304.47                 | 46%            |
| Secretaría de Seguridad                                 | 6,854.65             | 6,860.11            | 5.46                        | 0%                | 3,570.19                 | 52%            |
| Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización | 6,516.03             | 6,562.41            | 46.38                       | 1%                | 1,962.70                 | 30%            |
| Poder Judicial                                          | 2,996.12             | 2,996.12            | 0.00                        | 0%                | 1,761.72                 | 59%            |
| Ministerio Público                                      | 2,197.48             | 2,240.68            | 43.21                       | 2%                | 1,095.26                 | 50%            |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma inteligencia de negocios SEFIN (2022).

## Modificaciones presupuestarias

De las modificaciones presupuestarias realizadas a la Administración Central, la asignación a los Servicios Financieros incrementa porcentualmente el 97% de su presupuesto aprobado, es decir, en valores absolutos L 4,647 millones, por lo tanto, cuenta con un presupuesto vigente de L 9,915 millones, de los cuales ha ejecutado el 17% (L 845 millones).

Seguido, por el Decreto ejecutivo PCM-05 2022, se otorga la asignación presupuestaria a las nuevas instituciones, entre ella se encuentra la Secretaría de Infraestructura y Transporte con un presupuesto aprobado de L 6,489 millones, actualmente tiene un presupuesto vigente de L 796 millones, de los cuales todavía no realizan ejecución. Cabe mencionar que, aún no se cuenta con el plan operativo de las instituciones, sin embargo, se detalla que el 91% del presupuesto vigente será para la adquisición de bienes capitalizables, 6% para el pago a los servicios personales; 2% a servicios no personales. Así mismo, el programa de la Red Solidaria, que según el artículo N° 12 del decreto antes mencionado, lo estable como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo, que tendrá como objetivo la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, se aprueba un presupuesto vigente de L 530 millones, en donde el 76% (L 401 millones) será asignado para la ayuda social a las personas; 12% en la adquisición de bienes capitalizables; 7% por servicio personales; un 4% y 2% en servicios no personales y materiales y suministros; al mes de julio, con relación al pago de servicios personales, ejecuta un millón de lempiras.

En cuanto a la Secretaría de Desarrollo Social, se aprueba un presupuesto de L 2,830 millones, al mes de julio cuenta con un presupuesto vigente de L 275 millones, se detalla que el 51% será para el pago a los servicios personales; un 24% en transferencias y donaciones, en donde el 16% (L 10 millones) son para ayuda social a las personas. Como se observa en la **tabla 6**, se ejecuta alrededor de L 2 millones, donde el 71% corresponde a gasto por servicios no personales; 25% en materiales y suministros y 5% en pago a servicios personales.

Por su parte la Secretaría de transparencia y lucha contra la corrupción se le asigna el 32% (L 48 millones) del presupuesto aprobado, no obstante, no se ha realizado ejecuciones presupuestarias.

Cabe mencionar que, hay algunas instituciones aún no cuentan con una partida presupuestaria, como ser: la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Desarrollo y Seguimiento de Proyectos, Secretaría de las Culturas, Artes y Patrimonio de los Pueblos Indígenas.

**Tabla 6.** Instituciones con mayor modificación presupuestaria  
Al 07 de julio del 2022  
Cifras en millones de lempiras

| Instituciones                                      | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Modificación presupuestaria | % de modificación | Ejecución presupuestaria | % de ejecución |
|----------------------------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|----------------|
| Servicios Financieros de la Administración Central | 5,034.72             | 9,915.20            | 4,880.47                    | 97%               | 845.45                   | 17%            |
| Secretaría de Infraestructura y Transporte         | 0.00                 | 796.50              | 796.50                      | 100%              | 0.00                     | 0%             |
| Secretaría de Agricultura y Ganadería              | 2,102.57             | 2,746.93            | 644.35                      | 31%               | 1,051.13                 | 50%            |
| Programa de la Red Solidaria                       | 0.00                 | 530.31              | 530.31                      | 100%              | 1.52                     | 0%             |
| Secretaría de Energía                              | 123.43               | 500.78              | 377.35                      | 306%              | 352.80                   | 286%           |
| Secretaría de Desarrollo Social                    | 0.00                 | 275.72              | 275.72                      | 100%              | 2.20                     | 0%             |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma inteligencia de negocios SEFIN (2022).

## Ejecución por grupo de gasto

Al analizar la composición del gasto por nivel de grupo, se identifica que el 42% del presupuesto devengado corresponde a los pagos por servicio de la deuda pública, con un monto de L 33,366 millones, es decir, un 63% del presupuesto vigente. En comparación al primer semestre del año 2021, se había devengado el 26% del presupuesto aprobado (L 10,250 millones). Cabe señalar que, el tipo de gasto por el servicio de la deuda pública incrementó alrededor de 32% (L 39,952 millones aprobados en el año 2021).

El segundo grupo con mayor peso es la erogación por servicios personales, con un monto de L 27,608 millones, que equivale al 35% del presupuesto ejecutado al primer semestre del año 2022, y 46% con respecto al presupuesto aprobado, como se observa en la **tabla 7**, se incrementa la asignación presupuestaria en L 2,567 millones, por lo tanto, cuenta con un presupuesto vigente de L 62,380 millones, que representan el 35% del presupuesto vigente de la Administración Central.

Igualmente, la transferencia y donaciones alcanzan una ejecución de L 8,653 millones, equivalente al 11% del presupuesto ejecutado y un 36% del presupuesto aprobado. Asimismo, otros gastos erogan el 5% del presupuesto ejecutado y el 50% de su presupuesto aprobado, este grupo comprende los gastos corrientes de la Presidencia de la República, Congreso Nacional, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, gastos de capital y erogaciones corrientes, siendo el más representativo por su ejecución, el gasto corriente de la Corte Suprema de Justicia con un monto de L 1,301 millones.

**Tabla 7.** Ejecución de la Administración Central por grupo de gasto  
Al 07 de julio 2022  
Cifras en millones de lempiras

| Grupo de Gasto               | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Modificación presupuestaria | % de modificación | Ejecución presupuestaria | % de ejecución |
|------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|----------------|
| Activos financieros          | 10,093.84            | 6,046.57            | -2,913.71                   | -29%              | 845.77                   | 8%             |
| Bienes capitalizables        | 8,020.46             | 5,777.03            | -2,734.05                   | -34%              | 462.00                   | 6%             |
| Materiales y suministros     | 7,401.43             | 9,177.84            | 448.81                      | 6%                | 1,682.99                 | 23%            |
| Otros gastos                 | 8,300.60             | 9,259.03            | 2,320.24                    | 28%               | 4,179.63                 | 50%            |
| Servicio de la deuda pública | 52,812.00            | 53,118.64           | 306.65                      | 1%                | 33,366.71                | 63%            |
| Servicios no personales      | 8,780.51             | 8,633.30            | -192.60                     | -2%               | 2,028.44                 | 23%            |
| Servicios personales         | 59,817.91            | 62,375.70           | 2,567.48                    | 4%                | 27,608.10                | 46%            |
| Transferencias y donaciones  | 24,295.40            | 25,723.51           | 790.93                      | 3%                | 8,653.80                 | 36%            |
| <b>Total, general</b>        | <b>179,522.16</b>    | <b>180,111.63</b>   | <b>593.75</b>               | <b>0%</b>         | <b>78,827.44</b>         | <b>44%</b>     |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma inteligencia de negocios SEFIN (2022).



## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA

En la Administración Descentralizada, al cierre del primer semestre, se ejecuta el 36% del presupuesto aprobado, en donde la Empresa Nacional de Energía Eléctrica devenga el 31% del presupuesto ejecutado, en valores absolutos L 14,493 millones, un 36% de su presupuesto aprobado. Igualmente, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, tiene una asignación presupuestaria de L 23,473 millones, al primer semestre se ejecuta el 39% (L 9,106 millones).

Por su parte, el Instituto Hondureño de Social realiza modificaciones presupuestarias de L 6,044 millones, por lo que el presupuesto aprobado de L 14, 674 millones pasa a un presupuesto vigente de L 20,719 millones. De igual forma, el Instituto de Previsión Militar incrementa su presupuesto aprobado un 41%, realizando una modificación de L 3,951 millones, por lo tanto, cuenta con un presupuesto vigente de L 13,550 millones, y al primer semestre alrededor de L 3,778 millones.

**Tabla 8.** Institución con mayor ejecución presupuestaria de la Administración Descentralizada  
Al 07 de julio 2022  
Cifras en millones de lempiras

| Instituciones                                                 | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Modificación presupuestaria | % de modificación | Ejecución presupuestaria | % de ejecución |
|---------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|----------------|
| Empresa Nacional de Energía Eléctrica                         | 40,151.15            | 40,184.70           | 33.56                       | 0%                | 14,493.88                | 36%            |
| Instituto Nacional de Previsión del Magisterio                | 23,473.00            | 26,570.50           | 3,097.50                    | 13%               | 9,106.03                 | 39%            |
| Instituto Hondureño de Seguridad Social                       | 14,674.57            | 20,719.07           | 6,044.50                    | 41%               | 5,846.77                 | 40%            |
| Inst. Nal. de Jubi. y Pen. de los Emp. y Fun. del Poder Ejec. | 11,865.66            | 13,323.46           | 1,457.80                    | 12%               | 4,161.37                 | 35%            |
| Instituto de Previsión Militar                                | 9,599.00             | 13,550.40           | 3,951.40                    | 41%               | 3,778.08                 | 39%            |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma inteligencia de negocios SEFIN (2022).

## Ejecución por Grupo de Gasto

Como se observa en la **tabla 9**, la ejecución por grupo de gasto de la Administración Descentralizada tiene una mayor erogación por el grupo de gasto de servicios no personales, con un monto de L 13,159 millones, representando el 28% del presupuesto ejecutado y un 36% de su presupuesto aprobado. Del mismo modo, los activos financieros al primer semestre alcanzan una ejecución de L 12,663 millones, equivalentes al 27% del presupuesto ejecutado y 36% de su presupuesto aprobado. Cabe mencionar que, se realizan modificaciones presupuestarias incrementando un 38% de su presupuesto aprobado (L 13,273 millones), actualmente cuenta con un presupuesto vigente de L 48,147 millones, que representan el 33% del presupuesto vigente de la Administración Descentralizada.





**Tabla 9.** Ejecución de la Administración Descentralizada por grupo de gasto  
Al 07 de julio 2022  
Cifras en millones de lempiras

| Grupo de Gasto               | Presupuesto Aprobado | Presupuesto Vigente | Modificación presupuestaria | % de modificación | Ejecución presupuestaria | % de ejecución |
|------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|----------------|
| Activos financieros          | 34,873.68            | 48,147.25           | 13,273.57                   | 38%               | 12,663.35                | 36%            |
| Bienes capitalizables        | 4,235.65             | 4,247.62            | 11.98                       | 0%                | 400.97                   | 9%             |
| Materiales y suministros     | 5,699.85             | 5,679.33            | -20.52                      | 0%                | 814.11                   | 14%            |
| Servicio de la deuda pública | 7,185.58             | 7,541.91            | 356.33                      | 5%                | 2,714.10                 | 38%            |
| Servicios no personales      | 36,529.87            | 36,412.71           | -117.16                     | 0%                | 13,159.40                | 36%            |
| Servicios personales         | 19,803.19            | 20,160.86           | 357.68                      | 2%                | 8,246.51                 | 42%            |
| Transferencias y donaciones  | 20,383.63            | 21,805.88           | 1,422.25                    | 7%                | 8,678.96                 | 43%            |
| <b>Total, general</b>        | <b>128,711.45</b>    | <b>143,995.57</b>   | <b>15,284.13</b>            | <b>12%</b>        | <b>46,677.40</b>         | <b>36%</b>     |

Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos de la plataforma inteligencia de negocios SEFIN (2022).



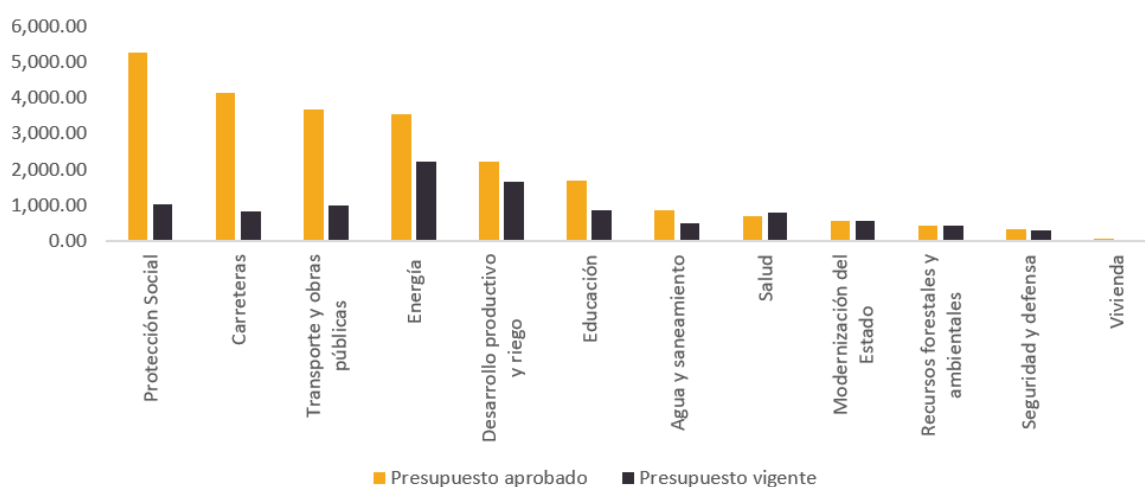
## EFICIENCIA DEL GASTO EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

Uno de los mecanismos más importantes que tiene el gobierno, para favorecer el crecimiento y desarrollo económico y humano es la inversión pública, entendida como un instrumento de enlace entre los planes de desarrollo y las acciones concretas para lograr efectos positivos en la economía y la sociedad.

Respecto al presupuesto asignado a la inversión pública para el año 2022, asciende a L 23,384 millones, representando el 3.4% del PIB proyectado para el año 2022, y el 7.5% en relación al Presupuesto Total de Ingresos y Egresos de la República (L 308,223 millones). Según el Sistema Nacional de Inversión Pública, al 31 de mayo del 2022, la inversión pública, alcanza un presupuesto vigente de L 10,060 millones para la ejecución de 57 proyectos registrados.

Como se observa en la **gráfica 1**, Protección social, carretera, Transporte y obras públicas, energía y desarrollo productivo son los principales sectores en que se asigna el presupuesto, sin embargo, al mes de mayo, el sector energético tiene un presupuesto vigente de L 2,210 millones, un 63% de su presupuesto aprobado, igualmente, desarrollo productivo y riego con un presupuesto aprobado de L 2,229 millones, cuenta con un presupuesto vigente de L 1,639 millones, y en cuanto a protección social, tiene un presupuesto vigente de L 1,035 millones, es decir, en valores porcentuales el 20% de su presupuesto aprobado (L 5,253 millones).

**Gráfica 1. Inversión Pública Sectorial**  
Al 31 de mayo del 2022  
Cifras en millones de lempiras



Fuente: Elaboración de FOSDEH con base en datos del informe mensual de programas y proyectos de inversión pública, SEFIN (2022)

Cabe mencionar que, con la reformulación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año Fiscal 2022, se realizaron modificaciones a las normas de ejecución presupuestaria, entre ellas las relacionadas con la inversión pública de Honduras, que menciona:

La derogación del Artículo N° 64, que dicta: *La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a través de la Dirección General de Inversiones Públicas participará durante la pre-inversión de los proyectos bajo la modalidad de financiamiento Público-Privado (APP) mediante el registro del proyecto en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH) y posterior emisión de la Nota de Prioridad.*

*La Dirección General de Inversiones Públicas llevará el registro y control en el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIPH) de los Fideicomisos que financien proyectos de inversión y que no estén bajo la modalidad de las Alianzas Públicas-Privadas (APP).*

*ARTÍCULO 274-J.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y al Banco Central de Honduras (BCH) a suscribir un contrato de préstamo de hasta un monto de US\$1,000.0 (Mil Millones de dólares de los Estados Unidos de América), con el propósito de financiar Inversión Pública, Pago de Deuda y Gestión de Pasivos; dichos recursos son adicionales y en el marco del valor autorizado por el Decreto Legislativo No.008-2022, contentivo de la Ley de Emergencia Fiscal y Financiera. Tales recursos se incorporarán al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022; asimismo, los recursos que no sean ejecutados en el presente año 2022 podrán incorporarse al Presupuesto en las siguientes gestiones, de ser requeridos.*

Por lo tanto, se concluye que los fondos de Fideicomisos y Alianzas Públicos y Privadas (APP) ya no forman parte del Programa de Inversión Pública. Además, se acordó con el Banco Central de Honduras la incorporación de US\$ 1,000 millones para proyectos de inversión pública.

La asignación de recursos de la inversión pública explica claramente una política económica que disminuye las posibilidades de creación de nuevos empleos, ingresos y otras facilidades para que la actividad económica del país pueda verse favorecida y respaldada en los próximos años. Por lo tanto, es necesario evaluar la medida en que se están asignando los recursos y en que sectores se está priorizando que impulsen al país.

Cabe mencionar que, con la reformulación del presupuesto aprobado en las instituciones, aún no presentan un plan estratégico y operativo. De modo que, es importante resaltar que las instituciones del Sector Público deben operar bajo lineamientos estratégicos, y orientados a proveer beneficios a la mayoría de la población, vinculado a una planificación coherente con las capacidades del país y la población.

